



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES



ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO
"Carlos Pellegrini"

CUDAP: EXPT-UBA N° 75 390/2018
HOJA N° 01/02

ELECCIÓN DE CONSEJEROS ESTUDIANTILES ANTE EL CER
PARA EL PERÍODO 01 DICIEMBRE '18 al 30 de NOVIEMBRE '19
(Fecha de Comicio: 01 de Noviembre de 2018)

ACTA DE ESCRUTINIO FINAL

ACTA N° 04 DE LA JUNTA ELECTORAL: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los dos (05) días del mes de Noviembre de 2018 el señor Rector de esta Escuela, en su carácter de Autoridad de Comicio de las elecciones para representantes del Claustro de Estudiantes ante el CER, realizadas en fecha 01 de Noviembre de 2018 procede a realizar el Escrutinio Final, en los términos dispuestos por el artículo 28, tercer párrafo, del Anexo II (Reglamento Electoral para Estudiantes de los Establecimientos de Enseñanza Media) de la Resolución (R) N° 1327/08, aprobada mediante Resolución (CS) N° 5265/08,

No habiéndose efectuado observación alguna a los resultados del Escrutinio Provisorio, se realiza el Escrutinio Definitivo, el cuál arroja el siguiente resultado, conforme detalle, a saber:

LISTAS INTERVINIENTES	CANTIDAD DE VOTOS (EN NÚMEROS)	CANTIDAD DE VOTOS (EN LETRAS)
LISTA N° 10- LA CRECIENTE	326	TRESCIENTOS VEINTISÉIS
LISTA N° 13- EL ESTALLIDO	430	CUATROCIENTOS TREINTA
LISTA N° 16- DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE	435	CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO
LISTA N° 17- ESTUDIANTES DEL PELLE EN ACCIÓN (EPA)	164	CIENTO SESENTA Y CUATRO
LISTA N° 25- OKTUBRE	311	TRESCIENTOS ONCE
LISTA N° 59- GUALICHO	92	NOVENTA Y DOS
VOTOS BLANCOS	199	CIENTO NOVENTA Y NUEVE
VOTOS NULOS	65	SESENTA Y CINCO
VOTOS IMPUGNADOS	08	OCHO
VOTOS RECURRIDOS	0	CERO
TOTAL	2.030	UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SITE

Se deja constancia del error material en que se incurriese al momento del Escrutinio Provisorio realizado en fecha UNO (01) de Noviembre, consignándose un total de un mil novecientos cincuenta y siete votos emitidos, producto ello de no haber contabilizado los votos nulos (sesenta y cinco) y los votos impugnados (ocho), cuando en realidad el número total fue de dos mil treinta votos emitidos.

Se hace saber que, a los fines de la futura consagración de los Consejeros Estudiantiles electos para el periodo 01 de Diciembre de 2018 al 30 de Noviembre de 2019 - conforme los parámetros establecidos en el artículo 6° del Anexo II del Reglamento Electoral -, los porcentajes obtenidos por las Listas intervinientes, deben calcularse, a la luz de lo dispuesto por el artículo 20 de igual norma; el cuál dispone que "(...) a los fines del acto electoral serán considerados votos válidos, los positivos, y los votos en blanco, con exclusión de los votos anulados (...)" Por su parte el artículo 23 de la misma norma dispone que "(...) ningún voto impugnado podrá ser considerado válido (...)"

En consecuencia, a los efectos, y fines arriba indicados, los porcentuales obtenidos por las Listas participantes en las presentes elecciones, resultan los siguientes:

LISTAS INTERVINIENTES	CANTIDAD DE VOTOS (EN NÚMEROS)	PORCENTAJE
LISTA N° 10- LA CRECIENTE	326	16,66 %
LISTA N° 13- EL ESTALLIDO	430	21,97 %
LISTA N° 16- DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE	435	22,23 %
LISTA N° 17- ESTUDIANTES DEL PELLE EN ACCIÓN (EPA)	164	8,38 %
LISTA N° 25- OKTUBRE	311	15,89 %
LISTA N° 59- GUALICHO	92	4,70 %
VOTOS BLANCOS	199	10,17 %
TOTAL	1.957	100,00 %

Dr. Leonardo E. Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES



ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO
"Carlos Pellegrini"

CUDAP: EXPT-UBA N° 75.390/2018
HOJA N° 01/02

**ELECCIÓN DE CONSEJEROS ESTUDIANTILES ANTE EL CER
PARA EL PERÍODO 01 DICIEMBRE '18 al 30 de NOVIEMBRE '19
(Fecha de Comicio: 01 de Noviembre de 2018)**

Finalmente, y a iguales efectos de la futura consagración de los Consejeros Estudiantiles electos para el periodo 01 de Diciembre de 2018 al 30 de Noviembre de 2019 se recuerda que el artículo 6° del Anexo II del Reglamento Electoral dispone que *"Las representaciones estudiantiles se integrarán por TRES (3) miembros por la mayoría, y UNO (1) por la minoría. Para que la minoría se considerada como tal deberá contar con no menos del VEINTE POR CIENTO (20%) de los votos emitidos válidos. En los casos de no cumplirse esta proporción, se otorgará toda la representación a la mayoría"*-----

No siendo para más se da por concluida la presente acta de Escrutinio Definitivo, a las 13 45 horas del día 05 (CINCO) de Noviembre de 2018 -----

Mg. Leandro E. Rodriguez
RECTOR